



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 9323/**

CALBUCO, 07 SEP 2010

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 366 Orden N° _____, por valor de \$ 10.000. _____, y en uso de mis atribuciones legales. DEL 10-09-2010.

**DECRETO: JUAN CARLOS
AUTORIZASE a Don(a)**

**OYARZO O., C. I. N° _____ LITE. "CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE MACHIL", SECTOR
RURAL DE MACHIL.**

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
BAILE POPULAR EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS DE PATRIAS.

en: SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION.

en el local SECTOR DE MACHIL.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de
19.00 VIERNES 17

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las _____ horas del día _____
03.00 SABADO 18 SEPTIEMBRE 2010.

hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____.-



COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Rentas Y Patentes.
- 4.- Secretaria.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.

ANOTARSE Y REGISTRARSE EN LA



JEFE DE RENTAS Y PATENTES